

CONALEP GUANAJUATO
Reporte de Documento Contable

16.12.2022
14:08:03

Sociedad: **CEPT** No. Documento: **21000530** Fecha Contab.: **31.12.2022** Creado por: **MILEDESMA 16.12.2022**
Referencia: **PASIVOS 2022** Texto Cabecera: **PASIVOS 2022** Debe/Haber: **158,999.88**

Pos	CT	Div.	Cta. Mayor	Denominacion	Ce.Co.	Pos. Pre.	Fondo	Importe	Deudor/Acreedor
001	40	2705	5116171000	ESTIMULOS	C0233	1710	2522161010	158,999.88	
002	50	2705	2111102001	SUELDOS DEVENGADOS E	C0233	PASIVOSALC	2522161010	158,999.88	

Observaciones:


ELABORO
CP. MILAGROS LEDESMA GARCÍA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


REVISO
CP. MILAGROS LEDESMA GARCÍA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


AUTORIZO
LIC. MARIO CABRERA RICO
DIRECTOR DE PLANTEL





Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Educación del Estado de Guanajuato

OPERADO
FAETA



CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, (CONALEP GUANAJUATO)** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", CON DOMICILIO EN AVENIDA MINERAL DE VALENCIANA NÚMERO 201 EN EL PUERTO INTERIOR, EN LA CIUDAD DE SILAO, GTO.; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO **ALBERTO DE LA LUZ SOCORRO DIOSDADO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA EL **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUTEEEG-CAT**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "SUTEEEG-CAT", CON DOMICILIO EN TIERRA COLORADA NÚMERO 108, SEGUNDO PISO INTERIOR "A" COLONIA JARDINES DEL MORAL, C.P. 37160, EN LEÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIA GENERAL **C. P. JUANA MARÍA ADRIANA TOVAR HERRERA**, Y EL SECRETARIO ADJUNTO **LIC. JORGE FAUSTINO ESPINOSA LÓPEZ**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I

DEFINICIONES

PRIMERA.- Con el objeto de abreviar la interpretación del presente Contrato Colectivo de Trabajo y facilitar su interpretación y aplicación, se adoptan las definiciones siguientes según el significado que se indica:

A. INSTITUCIÓN: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONALEP GUANAJUATO, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato.

B. SINDICATO: SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, "SUTEEEG-CAT", SECCIÓN CONALEP.

Contrato Colectivo de Trabajo entre el
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato)
y el Sindicato Único de Trabajadores y empleados de la Educación del Estado de Guanajuato.
(SUTEEEG-CAT)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones on the right, and a cluster of signatures at the bottom.

- Juntas Académicas
- Proyectos Académicos
- Cursos Propedéuticos
- Desarrollo de cursos de Capacitación
- Diseño de programas
- Plataforma Moodle
- "World Skills"
- Emprendimiento
- Cualquier nuevo proyecto.

OPERADO
FAETA

Todos los anteriores enunciados deberán contratarse bajo el esquema de proyecto y su desarrollo sin que forme parte de la función sustantiva docente.

Al constituirse la Comisión Mixta se establecerán los lineamientos de su funcionamiento y el tabulador de pago que percibirá el Trabajador Académico.

En el caso de no existir los perfiles académicos de docentes para algún tema, "LA INSTITUCIÓN" contratará a terceros.

Para este punto "LA INSTITUCIÓN", deberá contar con los recursos suficientes en el capítulo 3000 (Servicios y Capacitación).

CAPÍTULO XI PRESTACIONES DIVERSAS PARA SINDICALIZADOS

CUADRAGÉSIMA NOVENA.- "LA INSTITUCIÓN" se obliga a pagar a los trabajadores sindicalizados afiliados a- "SUTEEEG-CAT" titular, 40 días de salario promedio anual, correspondiente a las HSM reflejadas en el nombramiento y anexo de cada Trabajador Académico, por concepto de aguinaldo. Pagaderos a más tardar el día 15 de diciembre de cada año.

QUINCUAGÉSIMA.- "LA INSTITUCIÓN" se obliga a pagar a todos y cada uno de sus trabajadores sindicalizados afiliados a "SUTEEEG-CAT", un estímulo al desempeño docente, dos veces al año, realizando el primero a más tardar la segunda quincena de agosto y el segundo a más tardar la segunda quincena de febrero del año próximo siguiente, cuyo monto se especificará en el presupuesto anual de egresos.

Contrato Colectivo de Trabajo entre el
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato)
y el Sindicato Único de Trabajadores y empleados de la Educación del Estado de Guanajuato.
(SUTEEEG-CAT)